

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 64.880/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota N° 219/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente – Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area, en virtud de la renuncia presentada por la Lic. Patricia YUNG;

QUE mediante Nota N° 160/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Mg. Silvia ALLENDE, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente – Carrera Licenciatura en Enfermería, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia ALLENDE, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

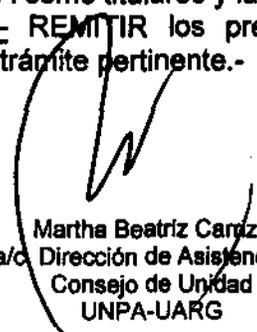
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente – Carrera Licenciatura en Enfermería.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia ALLENDE, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente.-

**ARTÍCULO 3°.-** REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

114